



## Yomara García Viera

Presidenta de la Asociación Nacional de Juristas contra el Ruido



## Joaquín José Herrera

Doctor en Derecho y jurista contra el Ruido Sevilla

---

## Soluciones legales a ruidos vecinales

Es frecuente escuchar **conceptos erróneos sobre ruido o contaminación acústica**, como, por ejemplo, que si vives en la ciudad debes aguantar el ruido, que puedes hacer todo el ruido que quieras dentro de tu vivienda o en periodo diurno, y que debes adaptarte a vivir en comunidad porque si no, eres una persona intolerante o antisocial. No es fácil delimitar cuándo deben tolerarse o no las inmisiones vecinales. En este artículo, estos juristas, expertos en contaminación acústica, dan las claves sobre cómo resolver por la vía legal este tipo de cuestiones.

Es un tema amplio que comprende tanto a residentes que habitan en un barrio o casa, en vivienda independiente, colindantes o cercanas, vecinos de casas pareadas, y en régimen de propiedad horizontal, así como actividades colindantes (negocios) que pueden llegar a ser molestas.

Por tanto, vecinos no solo son, los estrictamente colindantes, sino las personas que viven, a cierta distancia y su comportamiento, produce ruidos, humos u olor

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |